REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO NORTE DE SANTANDER,

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO NORTE DE SANTANDER,

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO 54673-4089-001-2018-00046-00, siendo demandante EL BANCO DAVIVIENDA SA, y demandado HENRY NIÑO FAJARDO, se ha fija el día **OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 10 A.M.,** como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble, ubicado en la en la **CALLE 18 No. 10-14 PORTALES DE VICENZA, LOTE No. 18 MANZANA 2- LOTE 2ª, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO,** identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 260-313975 y Registro Catastral No. 000000070060000, de propiedad del señor HENRY NIÑO FAJARDO, identificado con la C. de C. No. 1094.347.540

El inmueble fue avaluado por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 62.255.488), por tanto, la base para licitar es del 70%, que equivale a CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 43.578.841,06). Quien pretenda hacer postura deberá consignar previamente en dinero, a órdenes de este Juzgado, la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS ($ 24'902.195.2.), en la cuenta Banco Agrario 546732042101, sede El Zulia N. de S. Se le advierte al posible rematante que para la aprobación del remate deberá consignar en la dirección del TesoroNacional, cuenta 05000024-9, el cinco (5%) por ciento del valor del remate.

El aviso deberá ser publicado en el diario La Opinión, un día domingo, y por secretaría, se deberá publicar en el micrositio web de este Despacho Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de sancayetano, en la sección de avisos de remate y cronograma de audiencias.

Se aclarar que la almoneda se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams, a través del link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTA4NjE3NGEtNTIyNy00OWJlLWJmODgtZmFkOGFlOWNiYTQ1%40thread.v2/

Las posturas del remata deberán ser allegadas al correo institucional del despacho jprmunicipalsancaytno@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El protocolo para las audiencias de remate, puede ser consultado a través del siguiente link:https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18525390/38699104/Circular+Protocolo+para+la+Realizacion+de+Audiencias+de+Remate.pdf/b0632188-0839-4f4b-b76c-e698d797e704.

San José de Cúcuta, 11 de junio de 2021de 2021.

MARIA AMPARO HERNANDEZ DIAZ
Secretaria